

LOS ANDES.

ADMINISTRACION,
Calle San Fernando N. 83.

Director y Administrador.—José J. González.

CASILLA CORREO. I.
TELEFONO No. 18.

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Jueves 29 de Mayo de 1890

NUM. 2823.

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias, Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

CIGARRILLOS De

P. A. Estanillo,
**HEBRA Y PICADURA
EXTRA FLOR.**
Ha recibido nuevamente
L. C. STAGG.



La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA.
SITUACION EN ENERO -1890-

Activo en oro Americano . . . \$1,105,000,000.
Pasivo " " " " " 82,500,000.

Sobrante al 4 p. \$ 22,500,000.

MAJOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventaja es la conocida con el nombre de LI-BERIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que la expide. Representante General, J. Domingo Barrera G.

Oficinas: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuenón.

Febrero 25 de 1890.

STCROOP BROTHERS,

6 & 7 TIME STREET SQUARE, E. C.
Londres-Inglaterra.

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios más altos por los géneros que se les consignen para sus ventas. Remesa líquida producida inmediatamente después de llegada de los géneros en esta.

BANCA.—ARTICULO DE LAGTE.—ANL

PEDRO L. SEVERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaíso—Cable—Severin.

Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta los gastos de ellos.

Cerveza Nacional

FRESCA Y DE EXPORTACION
ANALIZADA Y APROBADA
POR

LA Facultad MEDICA de Guayas

Cerveza fresca en barriles de 9 galones.
Cerveza de exportación en cajas de 20 i 40 botellas.

Garantizada de durar sin descomponerse 2 años

DE VENTA

Por mayor:—En el Depósito Central, calle de "Pichincha."
por menor:—en todos los establecimientos

North British & Mercantile INSURANCE COMPANY.

Capital autorizado.....£ 3.000.000.

El infrascrito, agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar seguros contra los riesgos en esta ciudad.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

ALLOYD'S

de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale & Terrestre i de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor:

Seminario Hermanos.

15-v. Guayaquil, Abril 22 de 1890.

GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."

A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.—Salones especiales para familias.—Gran salon para

**BANQUETES DENTRO Y FUERA
del establecimiento.**

Servicio esmerado. Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

Hallegado á la

'Botica de la Union.'

El afamado Cuticura.

El Jabon de Cuticura.

El Antiséptico especial del doctor Pollini.

El famoso Vinegar Bitters.

Las reputadas píldoras de Bloom

contra la impotencia.

Las píldoras del Dr. Savi lie, remedio infalible contra la gota reumática.

Las píldoras vegetales de Cayuin.

Las píldoras indianas vegetales de Wright.

Pomada de Hidrocotila Asiática y seboso BITTER de coca Peruano.

Tórres Echeverría & Rodríguez Carreño.

PIANOS GRANOS PIANOS

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company, premiados en la Exposición de Filadelfia, de Paris i de Viena

La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor mástil, las cuerdas triples i plumbria de hierro con plata. La pulsación fuerte i elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, i la calidad del tono un término medio, el más adaptable a una vez para la música instrumental sola i la instrumental vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa deladamente trabajado a la mano de obra de la más alta interior como exterior, es e primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo i 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

Para todo pedido dirijirse a los señores M. Urgellés, o Claudio I. Moya, casa del señor L. C. Stagg.

LOS ANDES.

Guayaquil, Mayo 29 de 1890.

BANCO NACIONAL.

Nuestro inteligente colega "El Globo" discurre sobre el proyecto del Dr. Flores, para que se funde en Quito un Banco Nacional, con capitales de dentro o fuera del país; más, si no han faltado al escrito la elegancia y concisión de estilo que tanto distinguen a ese ilustrado órgano de la prensa guayaquileña, preciso es confesar que allí se nota una deplorable ausencia de lógica que nos proponemos evidenciar someramente.

"No basta conocer los principios de la ciencia económica; es necesario saberlos aplicar", dice el colega; i luego agrega: "El Presidente de la República, con motivo de su larga permanencia en naciones bien organizadas, expone i detiene las grandes combinaciones financieras que producen resultados magníficos en los Estados cuya existencia está identificada con esa palabra mágica que se llama crédito".

Entendemos que el Doctor Flores aprendió los principios de la economía, antes de ir a esas naciones bien organizadas, donde si ha perfeccionado sus profundos conocimientos, viéndolo de cerca cómo se interpreta en otros pueblos ese agente poderoso que suple con inestimables ventajas a la riqueza, que es cabalmente el caso en que se encuentra el Ecuador, que está por organizarse en todo sentido.

La magia del crédito está llamada a realizar entre nosotros verdaderas maravillas.

Aquí donde todavía el crédito es un enigma para la generalidad, es por lo mismo urgente descifrarlo, para que todos sepamos la manera cómo se forman las grandes empresas que han hecho de las viejas nacionalidades, modelo i enseñanza para nuestros pueblos incipientes de la América, en todos los ramos del saber humano.

Aquí donde regatamos en el caos de la miseria es más indispensable que se deje oír, por fin, el *Flautas de la Fé* en las combinaciones financieras.

Nos extraña, por eso, que el distinguido colega, progresista como quien más en el Ecuador, sea partidario del *statu quo*.

Si antes ha habido cuerpo legislativo que decreta un Presupuesto con tres millones de déficit; si antes se han locamente derrochado las escasas rentas de la República, claro es, pues, que ese déficit i esos derrochos no deben continuar siendo el sambenito de nuestro Ministerio de Hacienda.

Se trata de que desaparezcan "las penurias del Fisco, la inseguridad de las instituciones, la falta de un buen personal administrativo, i esa tendencia a los gastos inútiles que ha caracterizado a nuestros Gobiernos".

A la primera de esas necesidades responde el establecimiento de un Banco Nacional.

La inseguridad de las instituciones desaparece tan pronto como el trabajo i la holgura se sienten por todos lados.

El único medio de encontrar buenos empleados es pagarlos con puntualidad i largueza, i es para eso que el Gobierno del Ecuador debe disponer de más abundantes i seguros recursos, que los que se le suministran al presente.

I cuanto a los gastos inútiles, corresponde a los delegados del pueblo no autorizarlos, mandando hacer efectiva la responsabilidad personal de los derrochadores, sin contemplaciones ni miramientos.

Si queremos entrar en una era de verdadero progreso, debemos inspirar nuestros procedimientos en los ejemplos que nos dan las primeras naciones del mundo, muy particularmente en materias i ciencias experimentales. Ninguna, dice un notable financista, ha demostrado más prudencia i habilidad en el manejo de su hacienda pública, i lo que con ella se relaciona, que la Inglaterra. Ninguna la ha superado hasta ahora en crédito i poder financiero. Ninguna ha sabido aunar mejor las libertades políticas i civiles, manteniendo sus grandes instituciones bancarias con plena independencia de todo partidismo o influencias.

Una Institución análoga es la que desamos ver creada para bien i honra de nuestro país, i que nuestros descendientes puedan en lo sucesivo de los tiempos, estimarla con igual justicia i pronunciar idéntico fallo.

Pero si hemos de hacer profesión de desconfianza, es evidente que nunca jamás llegaremos a seguir, ni en pequeño, el ejemplo de los pueblos grandes.

Habíamos resuelto esperar el texto del proyecto para aplaudirlo o censurarlo, sin reservas, más, alguna alusión indirecta de nuestro estimado colega ha puesto la pluma en nuestras manos para emitir estas brevisimas ideas al respecto.

"Somos justos: á pesar de la sofistería empleada en "El Globo," no por eso el colega deja de ser ingenioso. Es verdad que hai mil intereses encontrados en este grave incidente," dice; i así lo juzgamos también nosotros.

Pero, por sobre las conveniencias particulares están las de la nación.

Por éstas estaremos, pues, en todo caso.

de 1884, sino en los cuatro Congresos posteriores, cuando en ninguno de ellos se propuso modificación alguna a la lei, el hecho es que por los malos años resulta aquel déficit que no está justificado en manera alguna. A fin de llenar éste, se propone la extensión del tres por mil a todos los capitales en giro, medida que ordenó se os propusiera desde el Congreso pasado. Pero no obstante esa insuficiencia que no han previsto cinco Legislaturas consecutivas, hemos logrado por ahora lo bastante entre la nueva contribución i las economías, para reemplazar lo que debía producir el diezmo, suponiendo que este año hubiese rendido lo mismo que los anteriores, lo cual es muy dudoso por la ya mencionada resistencia que era de tener opusieran los pueblos.

Hai que tener presente sobre todo que el déficit data del año último, antes de la sustitución; pues comparadas las rentas de 88 con las de 89 hubo en contra de las últimas una diferencia que monta a más de medio millón de sures, i a más de setecientos mil sures respecto del presupuesto, que las computó en... ps. 4.252,682 cuando no fueron " 3.642,836 06

A consecuencia del atraso en la liquidación de las quinenas de alguna, mal que también quisiera remediar por el proyecto de lei que remití al Congreso anterior para el pago al contado, i quedó sobre la mesa, no podía saberse este déficit cuando se negoció la sustitución del diezmo.

Queda, por tanto, demostrado que la causa del conflicto fiscal no es la sustitución del diezmo, aunque en algo ha contribuido a ello, que el Gobierno no ha hecho otra cosa que cumplir, la lei. la cual no he querido poner en vigencia, sino hasta la presente Legislatura.

Hase satisfecho además una aspiración general de que se hicieran eco varios Ministros de Hacienda en sus respectivas Memorias i se ha quitado la traba más poderosa que se oponía al desarrollo de la agricultura, nuestra principal fuente de riqueza.

La prensa de la costa señala ya el benéfico efecto del poderoso estímulo dado a los labradores con la supresión del tributo que oprimiendo sólo a los que trabajaban, constituían un premio a la pereza i recia, según la expresión de un economista, sobre la industria que alimenta a la humanidad; por lo que se le ha considerado generalmente como la más perjudicial de todas las contribuciones. Por la primera vez el cacao ha subido a S/. 24.50 quintal, que ha sido la cotización de principios del presente mes de Mayo.

Complázcame en tributar la merecida expresión de reconocimiento al Excmo. Sr. Delegado Apostólico por la prudencia e inteligente celo con que ha sabido a lanar diversos obstáculos que se oponían a la sustitución del diezmo, i al Ilmo. Sr. Arzobispo por el noble i patriótico apoyo que prestó a la implantación de tan benéfica reforma, con su Pastoral del 23 de Noviembre de 1889, cuyos elevados conceptos son dignos de reproducirse, especialmente en lo que se refiere a las vejaciones que acompañaban a los diezmos i era lo más perjudicial de ellos. "En los acuerdos, dice, entre el Excmo. Sr. Delegado Apostólico i el Supremo Gobierno se ha consultado lo mejor que se ha podido la vida independiente de la Iglesia. Sobre esto, hai otro bien mal querido por nosotros, a saber el que los agricultores sobre hayan quedado en posibilidad de verse libres de las vejaciones que acompañaban en casi todos nuestros pueblos a la recaudación del diezmo; i que además se les haya rebajado un considerablemente la cuota con que ellos contribuían. Mas, no sólo los infelices labriegos quedan favorecidos con el nuevo impuesto, sino también los grandes propieta-

rios; pues evidentemente el tres por mil es mucho menos que el diezmo. Con el nuevo impuesto queda favorecida la generalidad de los propietarios. I así debe ser, cuando casi de todos los pueblos i aun de esta Capital han elevado representaciones para que se ponga en práctica la lei de 1884."

Si ha habido falta de previsión del déficit que dejaría el diezmo no ha sido de parte del Gobierno, tanto por dicho suceso anticipado de ese déficit, cuanto porque para impedirlo, él carecía de facultades, i para llenarlo no podía disponer de otros medios que los que ha empleado. Estos han sido los que paso a enumerar.

1.º Proponer acortar S/. 100 000 en níquel, lo que debió no solo proporcionar, por de pronto S/. 50 000 sino bajar íntegramente del 9 al 8 1/2 el interés sobre el medio millón contratado con el Banco Internacional para la amortización de la moneda boliviana. Con esa moneda menudosa satisfacía también el justo clamor del Azuay, elevado al Gobierno, con razonada solicitud por comerciantes de Cuenca. Pero el Consejo de Estado, a quien se consultó por dos veces, no creyó que podía autorizar se traspasara el límite fijado en la lei, por más que lo abonara el antecedente de que, ni los mismos que en la última Legislatura acusaron al Ministro de Hacienda anterior, por supuesta transgresión de la lei en el pago de intereses al Banco del Ecuador, formularon cargo alguno por la amonediación de ochenta mil sures en níquel; prueba de que no se creyó que el asunto suministraba materia para una acusación. Espero que autorizaréis sin pérdida de tiempo dicha acusación que responde a una argüencia muy oportuna de los pueblos todos; por lo cual es el primer asunto que se os somete. Si Colombia tiene en circulación 3.120.000 pesos de moneda de níquel, la cual es allí muy apreciada, ¿será mucho que añadamos a los S/. 80.000 anteriores cien mil más?

2.º Mover las rentas. Intenrábase al efecto diversas operaciones consecutivas. Consistía la 1.ª en documentos anticipados por cuenta del derecho sobre el cacao con el que se ha sustituido el diezmo. Aunque el Banco del Ecuador, según el dictamen del ministro de Justicia, está obligado, con arreglo a su contrato, a descontar dichos documentos por ser equivalentes a los de diezmos, él resolvió por sí i ante sí que no lo eran, i non se negó al arbitraje que el Gobierno tuvo la moderación de proponerle. Anoto que requiere vuestra decisión; porque el Gobierno no puede permitir que el Banco sea juez en causa propia. Por lo demás, reconozco con agrado la buena voluntad posterior del Banco, de que da testimonio lo siguiente: la espontánea oferta del aumento de la mensuración a S/. 150,000 i de la reducción del uno por ciento de interés.

Frustrada esa operación, se pensó en la de emitir S/. 800,000 en bonos por medio de los mismos Banco. I aunque un director de entrambos acogió la idea i se creyó de fácil realización si se consultaba a la Cámara de Comercio de Guayaquil, la consulta dió un resultado diametralmente opuesto. El Gobierno pedía recursos que necesitaba, i se le dieron consejos, de que no había menester, cuando más que nada nuevo ni notable contenían.

Quedaba el arbitrio de emitir directamente el S/. 800,000, como lo hizo el Presidente Garro Morenos, quien dió curso forzoso afectando a la 2.ª emisión, el diezmo a pesar de la protesta del señor Delegado Apostólico, fundada en el artículo 11 del Concordato. Aunque el Gobierno no tenía abra que obtuviera podía disponer del derecho sobre el cacao sustitutivo del diezmo, sin más que hacer la conveniente salvaguarda del derecho eventual de la Iglesia a ps S/. 120,000 que deben darsele cuando imposibles, en caso que no acabare el tres por mil a cubrir el presupuesto

eclesiástico de S/. 246,804.67, dió no acudir a ese arbitrio varias razones, entre ellas la de las facultades de que revistió el Presidente Garro Morenos dos Constituyentes de 1881 i 1884. A tener el Gobierno dichas facultades, hubiera aliviado mal por la situación fiscal, no con una emisión de papel moneda, sino (i más de los arbitrios que se os someten) con la emisión de billetes de Tesorería a ejemplo de Eschequer bills de Inglaterra, a que es verdad que la operación hubiera podido causar algún dano, pero no tener nosotros Banco que, como el de Inglaterra, esté obligado a poner en circulación nuestros billetes, lo que constituya una de las grandes causas de desconfianza de los pueblos del país a que en mi concepto debéis atender ordenado me ha el contrato por licitación con que ofreceis más ventajas.

Digolo sin embargo i sin hacer intereses existentes, entre los cuales están los míos propios. Ecuador necesita imperiosamente el establecimiento de un Banco Nacional que, además de sus obganio, tenga también, como el de Inglaterra, la de anticipar a los intereses ciertas contribuciones. Con Stuart Mill: 1.º que el privilegio de emitir billetes es una fuente de grandes beneficios a la nación entera; i 2.º que en todo caso debe desearse también que haya un grado de establecimiento como Banco de Inglaterra.

Nosotros requerimos un Banco de esta naturaleza para satisfacer la necesidad que motivó la fundación del Banco de Francia, según Pelet: "hacer bajar el interés del dinero, tomar el papel del Gobierno i facilitar sus operaciones. Mientras no haya este Banco que se le ha obligado a cubrir el presupuesto votado por las Cámaras a movilizar determinadas rentas se arrastrará la pobreza i gran existencia que se ha acrecentado hasta ahora, i el Gobierno como un tributo de los mismos que le ha conferido los privilegios que le constituyen tal. Necesitamos de un Banco que socorra a las empresas útiles, especialmente a las ferrocarriles, como lo ha hecho de Bogotá el año último; que propiamente hacer uso de los créditos en el exterior, ofreciendo millones a la empresa de ferrocarril del Norte i a la de Guayaquil, así como al Gobierno nacional los fondos necesarios para la terminación del ferrocarril de Sabana.

Puedo que estas doctrinas, a través de disparos contra el país i me arrastran poderosamente en otras filias tenga quien le pida de encontrar a los amigos de nuestro HH. Legisladores, el Ministro que tiene la conciencia de llenar su obligación, más que si participara de sus ideas, más que si participara de sus ideas, tanto sobre el crédito como respecto de la rehabilitación del crédito público, primera de las necesidades del país, laberinto en el que la ventura de la patria ha debido de encontrar a quienes se arrojan a salvarla. Si no me equivoco i quedo solo en la verdad, bastará para mi satisfacción el haber cumplido mi deber, i haber hecho justicia temprano a la verdad.

Inútiles los esfuerzos del Gobierno para alisar los obstáculos que se opusieron a las dos operaciones anteriores, ha habido ya lo que ha podido a fin de proporcionar los recursos para las necesidades más premiosas, entre las que me menciono la reunión del pasado Congreso Extraordinario.

Por este rápido relato verán que la institución de facultades características distintivas de nuestras instituciones especialmente en el ramo fiscal, i por la que se han puesto a nacer de sólo en un torbellino político, sino en un conflicto comercial o realístico, que el presente, ha sido la causa que el Gobierno no haya podido conjurar inmediatamente la crisis i poner remedio a los males que se vea obligado a desplazar el silencio. Lo declaro como prevención para la prevención que por la

Interior.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

(Conclusión.) Está, por tanto, cubierto i con algún exceso, el déficit proveniente de la sustitución. I esto aun entrando en cuenta los S/. 60,000 con que el Gobierno ha contribuido por este año para completar el presupuesto eclesiástico de S/. 246,804.67; porque aunque el tres por mil debería producir holgadamente esta cantidad, i así han debido creerlo los representantes del pueblo, no solo en la Asamblea

Crónica.

SANTORIAL.—Mañana Viernes 30, San Fernando III, rei de España, y santa Emelia, madre de San Basilio el Magno.

Sábado 31. Santas Angela de Merici, fundadora de las Ursulinas, y Petronia virgen.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Miércoles hará la guardia de depósito la Compañía «Sirena» número 4, y el Jueves la «Indrédipa» número 5.

BAROS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Mayo 30. En la mañana de 9 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 3 p. m.

En la mañana de 10 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 4 p. m.

BOTICAS DE TERNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La «Botica Alemana» situada en la esquina intersección de las calles «Teatro» y «Aduanas» y la «Botica del Sur» frente al templo de San Alejo.

Nos complaznos que el señor Fíreal de la Facultad de Medicina del Guayas, haya atenido al sueldo de Crónica que en dias pasados se nos envió para su publicación, respecto al señor Doctor Ramos Idarúts.

Hé aquí la nota que ha dirigido al señor Intendente de Policía.

República del Ecuador.—Fiscalía de la Facultad Médica del Guayas.—Guayaquil, Mayo 22 de 1890.

Al señor Intendente General de Policía.

Ha llegado a mi conocimiento, que don M. Ramos Idarúts (cuya nacionalidad ignoro) sin haber cumplido lo prescrito en el artículo 73 de la ley de instrucción pública, e infringiendo el artículo 198 del Reglamento General de la materia, ha anunciado que es especialista en Helmintología y puesto una plasa en la puerta de la casa de su habitación, ofreciendo sus servicios profesionales en este ramo de la Medicina.

Como el señor Ramos (a quien no conozco), no ha sido autorizado al efecto por la Facultad Médica, cuyo miembro y Fiscal me honro en serlo; ocuro a U. a fin de que se diga, en cumplimiento de las leyes que rigen nuestro país, impedirle siga ejerciendo la profesión a que se refiere, mientras no compruebe ante U. o ante el suscrito el haber cumplido las prescripciones de la citada ley. Dios guarde a U.

Napoléon H. Dillon.

PARTIDA.—Antier partió con dirección a la capital de la República, nuestro amigo el señor Eliseo Darque, que ha sido llamado por el supremo Gobierno para que se haga cargo del Batallón cuarto de Línea. Deseamos al Sr. Coronel Darque un feliz viaje.

CON EL TÍTULO de «El Ilustre Patriota» hemos recibido de la Capital, una hoja suelta que reproducimos a continuación.

SR. DON PEDRO CARBO llegó esta noche a esta ciudad, para desempeñar el Cargo de Senador elegido por la Provincia del Guayas. Nadie que no sea un villano, puede desconocer que el ascendido amor a la Patria, es el distintivo de este eminente ecuatoriano, de este eminente ecuatoriano, de este eminente ecuatoriano, de este eminente ecuatoriano.

CONSEJO A LAS MADRES El JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece sin angustia risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. A-

los verdaderos intereses de ella. El congreso extraordinario de 1890 debe resolver asuntos de trascendental importancia, y de cuya solución depende, o bien la ruina del Ecuador, o si los legisladores dan cabida a las sugerencias de un vil interés, prostituyendo su dignidad; o bien, su rehabilitación, si auxiliados las mequinos pasiones, nuestros representantes saben, unidos por la lazada del amor patrio, guiar su criterio con ilustración, y dominar su voluntad con sentimientos de abnegación. El SEÑOR DON PEDRO CARBO no ha desoido el llamamiento de la Patria en ocasión tan importante bien al contrario, ardiendo en el fuego que abrasa su immaculado corsón, ha tomado fuerzas para sobreponerse a su avanzada edad, y ha transmutado la cordillera por pésimos caminos y en una estación de riguroso invierno, no con otro fin, sino con el de poner al servicio de la Nación su ilustrada inteligencia, su deseo vehemente de que nuestro desventurado Ecuador vaya camino de mejores días. Nuestra voz es insuficiente para encontrar cual merezca esta obra patriótica de nuestro distinguido republicano; empero nuestro corazón está rebizando por él, de entusiasmo y gratitud; pues, como hijos del Ecuador no podemos ser indiferentes ante hechos en que se muestra el puro amor patrio llevado hasta el sacrificio.—Sirva este ejemplo de vergüenza y estímulo de algunos republicanos que han desperdiciado la coyuntura favorable de ser útiles al Ecuador; y manifiesten que comprenden los sagrados deberes para con la Patria; y reciba el SEÑOR CARBO nuestro cordial saludo. «Los socios republicanos del «Sagrario.» Quito, Mayo 17 de 1890.

HACEMOS nuestros los siguientes conceptos emitidos por nuestro colega «La Nación» respecto a la espléndida recepción hecha al ilustre patriota señor don Pedro Carbo.

DON PEDRO CARBO.—Con plácet nos hemos impuesto por nuestros canjes del interior, de la recepción entusiasta hecha en Quito al venerable guayaquileño con cuyo nombre encendamos este sueldo.

Los liberales de Quito, como todo partido que sostiene recia lucha, vienen dando reiteradas pruebas de vigor cívico digno del aplauso público. Su manifestación al señor Carbo honra al partido a que pertenecemos y nos engrullece justamente, como a liberales; pero hay en esos vitores y aplausos que no cesan al anciano Senador en la Capital, un tributo social de agradecimiento al hombre de Estado ecuatoriano en el servicio de la Patria, a desde este punto de vista la manifestación de que hablamos, honra al pueblo de Quito, honra al Ecuador. Es, pues, con verdadero júbilo que enviamos desde aquí nuestros felicitaciones, a los entusiastas promotores de la digna y merceda recepción hecha a nuestro venerando coprovinciano.

que a mi cosa, nada os pido, ni a Dios gracias, nada necesito no ostendo ya lejano, por fortuna, el término de mi administración de mi vida pública. Lo único que solicito es que conexas al Ejecutivo de toda intervención en los contratos puéctiles, o que decretéis se hagan por adjudicación al que ofrezca mejores términos.

Veos situaciones HH. Legisladores, más amargas que la que conocen los medios de aliviar los sufrimientos del pueblo, cuyos destinos le ha confiado la Divina Providencia para que vele por su bienestar, i que sin embargo no puede emplearos sin violar la lei. Suplico más cruel que el de Ugelino porque no solamente ve preser de hambre a sus hijos, sino que teniendo con sus aplacaría, no lo pasede por la cadena que como al Prometeo de la fábula, lo ata a un quebrañante roca, a la roca de la lei. Si a esto sufrimiento se añade el de los desonestos e improprietarios, i sus la cruel sospecha o insinuación de que uno es complaciente en esos mismos padecimientos que le desgarran el alma, veréis que no fue vano mi prevision de la corona de espinas que me esparaba así el mando. I eso no es todo: para que nada falto al atroz empleo, la vil calumnia debía también asestarla envencuados a los que no podía oponer sino el broquel de mi inocencia; i porque entre nosotros, el último animal halla ardientes defensoras o a lo menos pechos compasivos que lamentan su desgracia. El Jefe del Estado es el único cuya defensa se considere bochorosa. Como Cristo en el Pretorio, inermemente maniatado, todos pueden envenenar en su sólo impementos, sino con aplausos populares que nunca faltan entre nosotros a quien ataca i vilipendia la autoridad, o por mejor decir a la sombra de autoridad que se ha dejado al Gobierno.

A vosotros os incumbe en el presente Congreso extraordinario suplir esta falta por lo que toca a la Hacienda pública, escoger los medios de remediar los males de la situación relictiva i salvar la República, amenazada de hundirse en el abismo de la bancarrota i la ignominia, si no la detenéis a su borde con mano firme i vigorosa. A fin de facilitar vuestra tarea se os presentarán los proyectos de lei que en mi concepto deben producir no sólo momentáneamente alivio, sino derecho permanente del Tesoro, mediante la elevación de gastos i la creación de los recursos necesarios para hacer frente a todas las obligaciones nacionales. Si lo queréis, la República cambiará de faz. De vosotros pende la ventura de más de un millón de hombres, nuestros hermanos, que todo lo esperan de vuestra sabiduría. Dios ha puesto en vuestras manos la suerte de la Patria. El sea vuestro guía.

Quito, Mayo 15 de 1890, ANTONIO FLORES. El Ministro de lo Interior i Relaciones Exteriores, Francisco J. Salazar. El Ministro de Instrucción Pública, Elias Lazo. El Ministro de Hacienda, Gabriel Jesús Núñez. El Ministro de Guerra i Marina, Julio Sáenz.

PROYECTO DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL A SIBAMBE. Art. 1.º El Conde Thadéus d'Oleza se compromete a formar una Compañía Europea con el capital de, por lo menos £500,000 la cual se sustituirá en las obligaciones de la «Compañía de Ferrocarril i Obras Públicas de Guayaquil» Art. 2.º Esta compañía se formará a más tardar tres meses después del decreto ejecutivo que autorice el presente contrato. Art. 3.º En consecuencia, la Compañía concluirá el ferrocarril hasta Sibambe en las mismas obli-

gaciones que el contrato de 5 de Agosto de 1885, es decir, siguiendo el mismo curso de la línea, con el mismo material rodante, estaciones i demás especificaciones del referido contrato.

Art. 4.º La Compañía se obliga asimismo a completar el ferrocarril de Durán a Yaguachi en las mismas especificaciones que el contrato de 9 de Agosto de 1887.

Art. 5.º Las obras de estas líneas serán concluidas en el plazo fijo de dos años, a partir de la fecha del decreto de autorización de este contrato.

Art. 6.º La Compañía construirá igualmente las líneas telegráficas de acuerdo con los contratos anteriormente señalados, pero para su exclusivo uso.

Art. 7.º Durante el tiempo de la construcción de esta línea telegráfica, la Compañía tendrá la facultad de hacer uso gratuitamente de las líneas del Estado. Por contra el Gobierno tendrá también el uso gratuito del telégrafo de la Compañía.

Art. 8.º Los empleados i trabajadores de la Compañía serán exentos de todo servicio cívico militar, salvo el improbable caso de una guerra internacional.

Art. 9.º El Gobierno prestará su concurso para obtener la mano de obra necesaria para los trabajos, así como mantendrá el orden con su fuerza armada.

Art. 10.º Los terrenos baldíos que existieran de ambos lados de la línea serán medidos. Se levantarán plisos de ellos i serán divididos por mitad entre el Gobierno i la Compañía.

Art. 11. La Compañía podrá establecer donde creyera convenientes teléfonos para la buena explotación del ferrocarril.

Art. 12. Será libre en toda la línea el tránsito de mercancías i productos, así como viveres i otros, los cuales no podrán ser gravados por ningún impuesto creado o por crearse, ya sea fiscal, o municipal o de cualquiera otra especie.

Art. 13. Serán libres de cualquier impuesto fiscal o municipal, creado o por crearse, todos los materiales i útiles destinados a la construcción o explotación del ferrocarril, i sus anexos de telégrafo i telefonía, como rieles, máquinas, madera, material rodante, fierro, alambre, herrejos combustibles, etc., etc., importados o comprados en la aduana.

Art. 14. La compañía estará exenta del pago de todo género de contribuciones o impuestos existentes o que se crearán en adelante de cualquiera naturaleza que sea, y gozarán de la misma excepción las acciones i bonos de la Compañía.

Art. 15. Las tarifas para el transporte de pasajeros i cargas, serán las mismas que hoy rigen en la parte de la línea que se encuentra actualmente en explotación, o serán modificadas de común acuerdo entre el Gobierno i la Compañía.

Art. 16. Las balijas de correos con sus conductores, los empleados i tropas provistas de pasaportes, que expedirán únicamente el Poder Ejecutivo i los Gobernadores de provincia, serán conducidos gratis en toda la línea.

Art. 17. La Compañía construirá un muelle de fierro en Guayaquil i otro en Durán, para cargar i descargar los vapores, buques i demás embarcaciones que entren o salgan del puerto de Guayaquil.

Art. 18. El uso i empleo de estos muelles será obligatorio para todos los buques de vela o vapor de diez (10) toneladas de registro pará arriba, que entren o salgan de Guayaquil. Las tarifas por derecho de muellejo, tanto en el consorcio en las embarcaciones, como a las mercaderías, productos, etc., serán trabajadas entre el Gobierno i la Compañía. Dichas tarifas no serán superiores a las que hoy percibe la empresa A. Pérez i C.º, pero podrán ser modificadas de común acuerdo entre el Gobierno i la Compañía.

(Continuará)

livia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, i es el mejor remedio conocido para diarreas desordenada por la intcción u otra causa.

ACEITE DUCOUX ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON EXTRACTION DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA. Aceite Ducoux Aceite Ducoux Aceite Ducoux. dotado de todas las cualidades necesarias para curar Anemia Clorosis Enfermedades del Pecho Bronquitis Resfriados Catarros Tisis Aflorescencias Escrofulosas. Repósito general en París, D.º DUCOUX, 209, r. St-Basile. En Guayaquil: BARBOTO y C.º — PEDRO MATA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Siroop Codéme Tou Zed El Jarabe del Dr Zed es un calmante preñado para los Niños en los casos de Coughs, Insomnio, etc.; contra la Tos nerviosa de los Niños, las Afcciones de la «Bronquitis, Catarros, Resfriados, etc. PARIS, 22, rue Brevoy, y en las Farmacias.

CLOQUET PASTILLES DE GUAJAYALES EN LOS PAISES QUE VISITAN.

Falta de Fuerzas EL HIERRO BRAVAIS. CLORURO DE ANEMIA DEBILIDAD EXTENUACION. Disuelto por las mejores maneras del mundo para favorecer a la nutrición de cada individuo. Recomendado por el doctor Dr. Zed. Hecho con los mejores ingredientes de la naturaleza. Precio: 1/2 Real. En Guayaquil, en la Farmacia de la calle Comercio, número 100 y en la Farmacia de la calle Comercio, número 100 y en la Farmacia de la calle Comercio, número 100.

Señor Intendente de Policía.

Comunico á Ud. que en la calle... frente al Núm. ... de

Guayaquil, Mayo ... de 1890.

Nota—Escribase la novedad que se quiere comunicar y re... con cualquier emplea... de policía, si a bien se tuviere.

500 á 800 Pesos de Beneficio Mensual

podrán ganarse con solo un pequeño Capital de 400 pesos como Representante Depositario General de un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas a con solo indicar su direccion con exactitud y claridad: dirigirse a

MR. RICHARD SCHNEIDER

LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta

L. C. STAGG.

AGUA DE CHAMILY, La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

Anemia, Clorosis, Fiebre, Enfermedades nerviosas de todas especies, Escorbuto, Gonorrea, Gonorrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones estomacales, Gastritis, Dengua de Alimentos, Dolores de Estómago, Constipación.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primer orden.

El Vino de Bugeaud

se halla en las principales boticas en París, Flandes, Bruselas, etc.

Venta al por Mayor

P. LEBEAULT y C^o, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

EXTRACTOS de ZENO & Co.

PARA EL PAÑUELO.

PROBARLOS ES ADOPTARLOS.

se hallan en todas las buenas establecimientos.

VICHY advertisement with text: ACOMODACIONES PARA 2, Rue de Valenciennes. GRANDE-GRILLE... El agua de Vichy es rica en sales...

LOMBRI advertisement with text: SOLTACHA. GLOBULOS DE BEECHAM. Este medicamento es muy eficaz para curar...

Falta de Fuerzas advertisement with text: ANEMIA, CLOROSIS, EL HIERRO BRAVAIS. Este medicamento es muy eficaz para curar...

EL MICROVIO advertisement with text: Hemorragias. Inyeccion Cadei. Este medicamento es muy eficaz para curar...

DOLORES DE ESTOMAGO advertisement with text: DISPEPSIAS, GASTRALGIAS. La comision nombrada por la Academia de Medicina de Paris...

AQUA DIVINA advertisement with text: E. COUDRAY. LLAMARE AGUA DE SALUD. Este medicamento es muy eficaz para curar...

JARABE-ZED advertisement with text: PARIS. 30 et 32, rue Drouot, y en las Farmacias de esta ciudad. Jarabe de Zed para el Tisis y de la Agua de Lussel...

CAPSULAS THEVENOT advertisement with text: Enfermedades de los Intestinos. Cáscara sagrada (laxativo). Acetato de Ricina-Podophyllin...

BEECHAM'S PILLS advertisement with text: EL GRAN REMEDIO INGLÉS. Este medicamento es muy eficaz para curar...

Aviso a los Consumidores advertisement with text: Los PRODUCTOS de la PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND. 207, rue St-Honoré, en PARIS.

Mirtol del Dr Linárix advertisement with text: Mirtol del Dr Linárix. Este medicamento es muy eficaz para curar...

GLYODINA advertisement with text: G. CLATTON. Tónico Anti-Insurgente, Reanador del Cerebro y de la Sangre. Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS...